



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

ACTA DE LA SESIÓN N° 31



Modalidad:	Virtual
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	08 de julio de 2020
Hora:	09:00 horas

Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:42:10 -05:00

AGENDA

- 1.- Balance a los 100 días del Estado de Emergencia Nacional en torno a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- 2.- Presentación del Informe de Seguimiento Anual 2019 del Plan Operativo Bidual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.
- 3.- Presentación del Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan de Acción Conjunto (PAC) 2020.
- 4.- Presentación de los avances en la implementación del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer.
- 5.- Acuerdos

N°	Temas	Acción
	Balance a los 100 días del Estado de Emergencia Nacional en torno a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	La Directora General Contra la Violencia de Género en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión de Alto Nivel (CMAN) dio la bienvenida a todas y todos los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional (GTN) que se convocan en la Sesión N° 31. Luego, la Viceministra de la Mujer realizó un breve balance sobre las acciones implementadas en el marco del Estado de Emergencia para la prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, resaltando que, en situaciones de emergencia existe un alto riesgo para las mujeres respecto a la violencia, pues si bien el confinamiento protegía a todos y todas del COVID-19 no lo hacía con respecto a la violencia de género, resaltando que se garantizó la continuidad de las atenciones brindadas por el Programa Nacional AURORA a través del Servicio de Atención Urgente (SAU), Línea 100 que ha aumentado en 70% con respecto al año pasado, Chat 100, HRT y Equipos Itinerantes de Urgencia, Acompañamiento Psicológico Telefónico, así también se han registrado 30 feminicidios al 06 de julio de 2020. Además, se enviaron SMS informativo – preventivo a 22 millones de teléfonos y se implementó la Campaña “No estas Sola” en 350 establecimientos comerciales a nivel nacional, además de la Campaña Vivamos sin Violencia; y con el apoyo del PNUD se han efectuado derivaciones de casos de mujeres a la Línea 100 a través de supermercados. Además, informó sobre los materiales comunicacionales informativos producidos con apoyo de la cooperación internacional, pero también de diferentes ONGs y colectivos que se han sumado a estas iniciativas; que

Rev:

Fecha: 08.07.2020

Pág. 1 de 10

N°	Temas	Acción
		fueron difundidos por radio y redes sociales, también en quechua y asháninka, entre otros. En cuanto al fortalecimiento y adecuación del Sistema Nacional Especializado de Justicia de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar se realizaron las siguientes acciones: i) se elaboró y publicó el Decreto Legislativo N° 1470, norma que prioriza el otorgamiento de las medidas de protección a la víctima como el retiro del agresor, así como implementación de medios tecnológicos para denuncias y otorgamiento de las medidas de protección, ii) se realizó cursos de capacitación a fiscales, jueces, juezas y efectivos policiales. El fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Prevención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se realizó mediante la aprobación del Decreto Legislativo N° 1470, un muy buen documento normativo, permitiendo que todos los casos de violencia se lleven diligentemente, así como que las medidas de protección sean idóneas, por otro lado, la capacitación continua a jueces, fiscales y policía nacional, y iii) Se realizaron reportes periódicos de cumplimiento de la norma y documentos técnicos ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN). Si antes del estado de emergencia el tema de lucha contra la violencia de género era una prioridad para el Estado, con mayor razón aún en esta situación de emergencia por la pandemia. El reto de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de las mujeres en el nuevo escenario por el brote del COVID-19 se sustenta en tres esfuerzos: i) priorizar la prevención primaria de la violencia contra las mujeres ii) neutralizar el efecto que han tenido la pandemia en la violencia contras las mujeres y iii) atender a la población más vulnerables desde un enfoque intersectorial: mujeres adolescentes y niñas en su diversidad, migrantes, con discapacidad, adultos mayores, lesbianas, trans, indígenas afrodescendientes, todas. Esto es un gran desafío, reconociendo que en la cuarentena se ha trabajado, sin protagonismos de ningún sector, requiriéndose el trabajo de todas y todos.
2	Informe de Seguimiento Anual 2019 del Plan Operativo Bianual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021	La directora de la DPVLV refiere que, que todas las instituciones públicas y privadas han tenido que adecuarse al contexto de la pandemia, lo cual supuso redoblar esfuerzos, y en relación con el informe del seguimiento anual 2019 del Plan Operativo Bianual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, recordó que, hasta el mes de febrero se había realizado un reiterativo a los sectores para obtener información de todas las entidades que quedaron pendientes de remitir, además se ha hecho un alineamiento con los avances del Plan de Acción Conjunta y la Ley de Igualdad de Oportunidades. Por lo indicado, recordó que la Política Nacional de Igualdad de Género (D.S. N° 008-2019-MIMP) prevé 6 objetivos prioritarios, 13 indicadores y 20 lineamientos, de los cuales existe uno relacionado directamente al tema de violencia: OP1 Reducir la Violencia hacia las Mujeres, el cual cuenta con dos lineamientos: 1.1. Implementar medidas de atención y protección para



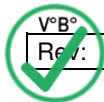
Firmado digitalmente por HUAMAN LOPEZ Margarta FAU
20536640512 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:42:26 -05:00



Firmado digitalmente por VITERI CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:32:41 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ ALARCON Christian Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 10:30:23 -05:00



Rev:

Fecha: 08.07.2020

Pág. 2 de 10

Firmado digitalmente por RIOS GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 22:57:18 -05:00

Linea Damaris S.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar y 1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía. Además, mencionó que, el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Igualdad de Género (D.S. N° 002-2020-MIMP) cuenta con 52 servicios, a cargo de 21 pliegos presupuestales, y justamente los servicios vinculados al objetivo 1 son 15 servicios, 9 en materia de atención y 6 en materia de prevención. En cuanto al Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021 (D.S. N° 008-2016-MIMP) se encuentra compuesto de 2 objetivos estratégicos, 6 acciones estratégicas y 3 acciones transversales, de los cuales se había previsto para el Plan Operativo BIANUAL 2019-2020, 132 tareas. Así en cuanto a la ejecución de las tareas del PNCVG, se tenía previsto 132 tareas a cargo de 14 entidades, habiendo reportado 12 entidades, no habiendo reportado, a pesar de las varias oportunidades requeridas, el Poder Judicial y el Ministerio de Educación. Así de las 132 tareas programas se ejecutaron 102, lo que representa un 77% de ejecución, procediendo a detallar los resultados alcanzados por cada uno de los 2 objetivos estratégicos. Adicionalmente se indicó que, el presupuesto reportado como ejecutado ascendió a S/. 223, 366,096.86, (con la excepción de algunas entidades que no tienen diferenciado el gasto). Hasta aquí es el nivel de reporte, remitiéndose recomendaciones generales y específicas para que el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar funcione adecuadamente. Entre las participaciones de miembros del GTN, resalto la preocupación por el rol del GTN. Ante ello, la directora de la DPVLV refirió que el GTN brinda soporte técnico a la CMAN, mediante los instrumentos de gestión, lo que realiza mediante un seguimiento periódico a estos acuerdos y mecanismos, los cuales deben ser fortalecidos; así con el contexto de la emergencia sanitaria y el proceso de elaboración del PPOr permitirá un esfuerzo más claro de soporte del GTN a la CMAN.
	Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan de Acción Conjunto (PAC) 2020	El Plan de Acción Conjunto (PAC) 2020, cuenta con 40 indicadores y metas para 22 acciones y se encuentra a cargo de 8 instituciones responsables del PAC (MIMP, MINJUSDH, MININTER, MINEDU, MINSA, MP, PJ y DP), durante este año se ha visto ha tenido que adecuar las metas de los sectores por el contexto de la pandemia, así de las 8 instituciones, 7 han informado de la modificación de sus acciones. Así mediante el D.U. N° 014-2019 el cual aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, se designaron S/. 185, 249,784.00 adicionales a los presupuestos que cuenta cada institución, todo esto para la gestión de las siguientes acciones: i) módulos judiciales integrados en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y órganos jurisdiccionales penales, ii) defensa pública especializada en familia, en trata de personas, en violencia contra la mujer, iii) adecuación de comisarías para instalación de CEM, iv) CEM Comisarías implementadas en el año 2019, v) CSMC y MAMIS, vi) informes y/o reportes de supervisión y monitoreo de recomendaciones a instituciones encargadas de la atención integral contra la violencia, vii) RUVA, fiscalías provinciales

3

Rev:

Fecha: 08.07.2020

Pág. 3 de 10

Lina Damaris FAU



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		especializadas corporativas, cámaras Gesell, unidad de investigación forense, unidad de investigación tanatológico forense y laboratorio de biología forense. En ese orden de ideas durante el primer trimestre ha existido una semaforización en relación con el nivel de cumplimiento, haciendo un total de las 20 metas, 8 están en rojo, trece en amarillo y 19 en verde, lo cual significa que se ha ejecutado el 13.2% del presupuesto al mes de marzo con un monto de S/. 24,406,426.36 de los S/. 185,249,784.00 programados. Para el segundo trimestre se ha solicitado información con un mayor nivel de desagregación, no solo con información cuantitativa, sino que también información cualitativa. Además, se indicó que, de las 8 instituciones que conforman el PAC, 7 han solicitado modificación de reducción de las metas físicas. Adicionalmente, la representante de AURORA-MIMP refirió que se ha procedido a preparar una solicitud de demanda adicional para que el MEF asigne una partida de recursos efectivos para poner en marcha los CEMs en comisarías, pues existe un compromiso al más alto nivel de llegar al 2021 con 225 CEMs, sabemos que el MININTER ya tiene los locales habilitados, así que se espera se cuente con los recursos poderlos habilitar. Además, la directora de la DPVLV informó que el día de hoy (08.07.20) vencía el plazo para mandar información con relación al segundo trimestre, pues si bien los reportes son trimestrales, la información se debe reportar de manera mensual para poder informar a la CMAN, la cual requiere saber sobre los avances al respecto.
4	Presentación de los avances en la implementación del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer	En el marco del D.U. N° 014-2019 (22.11.2019) que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y la R.S. N° 024-2019-EF (30.12.2019) que aprobó el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, durante el periodo enero-julio 2020, se tiene los siguientes avances: - Febrero-Abril 2020: Definición de líneas de producción, criterios de programación, lista de insumos y costeo de los productos priorizados PPoR 2020 y propuesta de distribución de 160 millones. - Mayo 2020: D.S. N° 110-2020-EF, transferencia de recursos (106,059,913.00) a instituciones de GN y 4 GR (Arequipa, Huánuco, Junín y Callao) para la implementación del PPoR-RVCM. R.M. N° 088-2020-MIMP. Aprobación de la Matriz de Compromisos en el marco del artículo 3° del D.S. N° 110-2020-EF. - Junio 2020: Oficio Múltiple N° D000008-2020-CMAN.ST. Remisión de los instrumentos de seguimiento de la "Matriz de Compromisos". Cumplimiento de 2 compromisos del P6 a cargo del MINSA y avances de 2 compromisos a cargo del SNEJ y MINSA. - Julio 2020: Publicación de las Metas, Asignación y Conceptos de Gasto por Producto Priorizado para el año 2020, en el marco de la única disposición complementaria final del D.S. N° 110-2020-EF.

Rev:

Fecha: 08.07.2020

Pág. 4 de 10



John

X



Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:33:18 -05:00

Alfonso

Firma Digital

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:09:57 -05:00

M



Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 22:58:10 -05:00

Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:43:13 -05:00

Lucia Zambrana S.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		El D.S. N° 110-2020-EF asignó presupuesto para siete sectores (MINEDU, MINSA, MP, PJ, MINJUSDH, MININTER y 4 GORES), siendo que la DGCVG-MIMP como secretaria técnica de la CMAN realiza el seguimiento en coordinación con la Oficina de Monitorio de la PCM, siendo que por el contexto del COVID muchas instituciones han tenido que modificar el alcance de sus actividades, de los cuales tenemos los siguientes productos priorizados: P1. Niños y niñas vivencian experiencias de aprendizaje para desarrollar sus competencias en prevención de la violencia sexual (Primaria); P6. Mujeres y hombres víctimas de violencia sexual, física o psicológica reciben terapias psicológicas especializadas; P12B. Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer; P13A. Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia; y P16A. Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas. Con relación a los próximos pasos del PPor-RVcM (julio – diciembre 2020) tenemos lo siguiente: - Julio 2020.- Aprobación del D.S. para la Gobernanza del PPor-RVcM. Culminación del proceso de programación y formulación del Presupuesto Multianual 2021 – 2023 del PPor RVcM. - Julio a diciembre 2020. Desarrollo de líneas de producción de productos priorizados a implementarse progresivamente en el año 2021. Seguimiento a compromisos establecidos en la “Matriz de Compromiso” en el marco del D.S. N° 110-2020-EF y la Agenda 2020-2021 adjunta al proyecto de Decreto Supremo que aprueba Disposiciones para la Articulación y Actuación Conjunta en la Implementación. - Noviembre 2020. Aprobación de la Ley de Presupuesto Del Sector Público para el Año Fiscal 2021 con la asignación de recursos para el PPor RVcM. Además, se remitirá formalmente al MEF un proyecto de decreto supremo de gobernanza que se denominará D.S. que aprueba disposiciones para la articulación y actuación conjunta para la implementación del PPor-RVcM, así el proyecto de D.S. está constituido por ocho (08) artículos y dos (02) disposiciones complementarias finales, entre las características de la propuesta de norma destaca: - Consideraciones para la Actuación Conjunta: Designación vía R.M. del órgano responsable de la gestión operativa de los productos de rectoría o participación colegiada / Responsabilidad de desarrollo de líneas de producción de los productos, implementación de los servicios y rendición de cuentas ante el MIMP / Aprobación vía R.M. de las normas técnicas necesarias para la operatividad de las líneas de producción, previo informe favorable del MIMP. - Mecanismos de coordinación y articulación: CMAN es el espacio de

hfe

hfe

V° B°
IGARCIAW
UNDEF

you

X

V° B°

Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:33:38 -05:00

Alfonso

Firma
Digital

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:10:13 -05:00

M

V° B°

Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 22:58:39 -05:00

Rev:



Fecha: 08.07.2020

Pág. 5 de 10

Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:43:27 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
		coordinación intersectorial y rendición de cuentas; así como, de aprobación para su trámite de protocolos de actuación conjunta y complementarios e instrumentos necesarios, con el apoyo del GTN / CMAN informa al MEF los avances de la implementación del PPO-RVcM. - Gestión de la implementación: El MIMP aprueba anualmente una "Agenda de Implementación", previo informe favorable del MEF, durante el primer trimestre del año fiscal / Cada año fiscal, las entidades rectoras de los productos, en coordinación con el MIMP realizan la programación multianual / Las entidades rectoras brindarán acceso de sus bases de datos y registros administrativos al MIMP y MEF / Pertinencia cultural de los productos. - Disposiciones Complementarias: Aprobación de la Agenda 2020-2021 / Vigencia del PAC 2020. Además, se precisó que, la matriz de compromisos de productos y servicios priorizados contempló un proceso de consulta con las entidades involucradas, ante lo cual, entidades participantes solicitaron se remita ayuda memoria que detalle dicho proceso. En este estado de la 31° sesión del Grupo de Trabajo Nacional se llegó a los siguientes acuerdos: - Con relación con el Informe de Seguimiento Anual 2019 del Plan Operativo Bianual 2019-2020 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, a cargo del MIMP: Revisar y remitir para la aprobación hasta el 13 de julio de 2020, para su posterior aprobación en la próxima sesión ordinaria. - Con relación con el Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan de Acción Conjunto (PAC): Remitir 2 formatos para la elaboración del Informe de Seguimiento del II Trimestre y al I Semestre 2020 del Plan de Acción Conjunto (PAC) 2020 (Oficio Múltiple N° D000013-2020-MIMP-CMAN.ST) - En relación con la implementación del Programa Presupuestal orientada a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer: Los sectores se comprometen a reportar adecuada y oportunamente el cumplimiento de la "Matriz de Compromisos" aprobada con R.M° 088-2020-MIMP; así como los avances, nudos críticos, lecciones aprendidas y medidas adoptadas respecto de las metas físicas de los servicios de los productos priorizados del Programa Presupuestal de las metas físicas de los servicios de los productos priorizados del Programa Presupuestal para el año 2020. En el mes de julio se debe cumplir con 4 compromisos respecto de los productos 6, 12B y 16A, a cargo del MIMP, MINSA y Ministerio Público.

Lina Fernanda S.

hfe

hfe



Jon

[Signature]



Firmado digitalmente por VITERI
CUSTODIO Daniela Damaris FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.11.2020 18:33:59 -05:00

[Signature]



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ ALARCON Christian
Arturo FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2020 11:10:39 -05:00

[Signature]



Firmado digitalmente por RIOS
GARCIA Melchora Milagros FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.12.2020 22:59:10 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMAN
LOPEZ Margarita FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.01.2021 16:43:38 -05:00

Rev:

Fecha: 08.07.2020

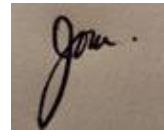
Pág. 6 de 10






N°	Temas	Acción
		En el marco del Programa Presupuestal orientada a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer remitir un documento que contenga ayuda memoria con el proceso desarrollado a todos/as integrantes del GTN.













Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ ALARCON Christian
 Arturo FAU 20159981216 Hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02.12.2020 11:12:19 -05:00

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable (s)
1	Con relación con el Informe de Seguimiento Anual 2019 del Plan Operativo Bidual 2019-2010 del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, a cargo del MIMP: Revisar y remitir para la aprobación hasta el 13 de julio de 2020, para su posterior aprobación en la próxima sesión.	Aprobación	GTN
2	Con relación con el Informe de Seguimiento del I Trimestre del Plan de Acción Conjunto (PAC): Remitir 2 formatos para la elaboración del Informe de Seguimiento del II Trimestre y al I Semestre 2020 del Plan de Acción Conjunto (PAC) 2020 (Oficio Múltiple N° D000013-2020-MIMP-CMAN.ST)	Aprobación	GTN
3	En relación con la implementación del Programa Presupuestal orientada a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer: Los sectores se comprometen a reportar adecuada y oportunamente el cumplimiento de la "Matriz de Compromisos" aprobada con R.M° 088-2020-MIMP; así como los avances, nudos críticos, lecciones aprendidas y medidas adoptadas respecto de las metas físicas de los servicios de los productos priorizados del Programa Presupuestal de las metas físicas de los servicios de los productos priorizados del Programa Presupuestal para el año 2020. En el mes de julio se debe cumplir con 4 compromisos respecto de los productos 6, 12B y 16ª, a cargo del MIMP, MINSA y Ministerio Público.	Aprobación	GTN
4	En el marco del Programa Presupuestal orientada a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer remitir un documento que contenga ayuda memoria con el proceso desarrollado a todos/as integrantes del GTN.	Aprobación	GTN Integrantes

ASISTENTES			
Institución	Nombre	Participación	Firma
1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Daniela Viteri Custodio	Representante titular	 Firmado digitalmente por VITERI CUSTODIO Daniela Damaris FAU 20338951527 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.11.2020 18:34:46 -05:00



Firmado digitalmente por RIOS
 GARCIA Melchora Milagros FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09.12.2020 22:59:41 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMAN
 LOPEZ Margarita FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.01.2021 16:43:51 -05:00

Fecha: 08.07.2020

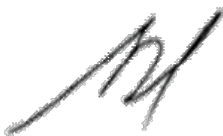
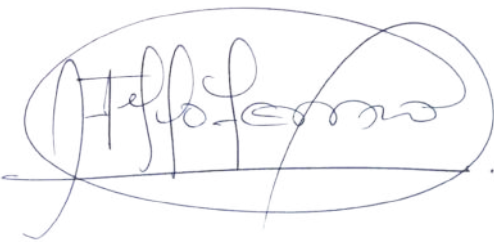
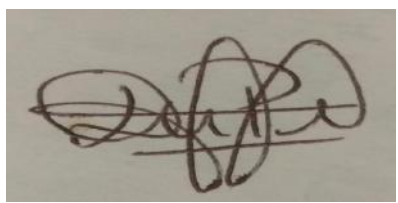
Pág. 7 de 10

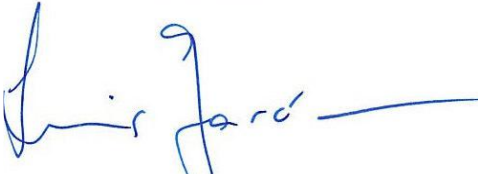
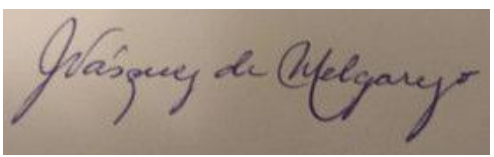


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**Grupo de Trabajo Nacional del Sistema Nacional para la
Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**

2. Ministerio Interior	del	María Alicia Solari Caetano	Representante titular	
		Manuel Roncalla Durand	Representante alterno	
3. Ministerio de Salud		Luz Aragonéz Alosilla	Representante alterna	
4. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo		Cecilia Tello Guerrero	Representante alterna	
5. Defensoría del Pueblo		Diana Portal Farfán	Representante alterna	
6. Poder Judicial		Christian Hernández Alarcón	Representante titular	 Firma Digital Firmado digitalmente por HERNANDEZ ALARCON Christian Arturo FAU 20159981216 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.12.2020 11:11:32 -05:00

7. Ministerio de Cultura	Margarita Huamán López	Representante titular	 Firmado digitalmente por HUAMAN LOPEZ Margarita FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.01.2021 16:44:37 -05:00
8. Ministerio de Defensa	Luis Enrique García Westphalen	Representante titular	
9. Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Rosa Polo Peñaranda	Representante titular	
	Flor Vásquez Sormani	Representante alterna	
10. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	María Laura Álvarez Urquiza	Representante titular	
11. Programa Nacional AURORA	Milagros Ríos García	Representante alterna	 Firmado digitalmente por RIOS GARCIA Melchora Milagros FAU 20512807411 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.12.2020 23:01:14 -05:00
12. Lesbianas Independientes Feministas Socialistas- LIFS	Luisa Zanabria Cuba	Representante alterna	
13. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer - CLADEM	Lisbeth Guillén Chávez	Representante titular	

Preparado por: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel